



Jueves, 22 de Octubre de 2009

- Ayuntamiento
- Servicios Municipales
- Directorio
- Municipio
- Agenda
- Contacto

- Asociaciones
- Escuelas Deportivas
- Fútbol 7
- Información general
- Instalaciones Deportivas
- Prestamo de bicicletas
- Tasas

Servicios Municipales » Deporte » Prestamo de bicicletas

**Deporte**

**Agenda**

Oct 2009

Se	L	M	X	J	V	S	D
40				1	2	3	4
41	5	6	7	8	9	10	11
42	12	13	14	15	16	17	18
43	19	20	21	22	23	24	25
44	26	27	28	29	30	31	

**PRESTAMO GRATUITO DE BICICLETAS**

**NORMAS DE USO:**



1. El servicio de préstamo de bicicletas tiene carácter lúdico, para el paseo y el desplazamiento urbano, y de fomento del uso de este vehículo, y esta dirigido a las personas físicas.
2. El servicio de préstamo de bicicletas se ofrecerá en los puntos que determine el Ayuntamiento, estableciéndose inicialmente los siguientes: Polideportivo Municipal, Piscina "Parque Vallejo" y Pistas Municipales de tenis y padel. El uso de la bicicleta dependerá de la disponibilidad de las mismas en los puntos de préstamo
3. El acceso al sistema de alquiler de bicicletas puesto a disposición de los ciudadanos por el Ayuntamiento de Alovera está reservado a personas mayores de edad, o en el caso de mayores de 16 años, deberá ir acompañado de padre, madre o tutor legal para firmar la solicitud de préstamo.
4. El registro se realizará rellenando la ficha de solicitud, y aportando el DNI original o pasaporte en las oficinas de préstamo de bicicletas.
5. La entrega se realizará en la misma instalación donde se recogió la bicicleta, y el tiempo máximo previsto de utilización del servicio de alquiler es de un día, **ajustándose al horario de apertura y cierre de la instalación donde recogió la bicicleta**
6. La bicicleta no podrá prestarse a terceras personas ni podrá ser utilizada para el transporte de pasajeros distintos al usuario.
7. Antes de la retirada de la bicicleta de los puntos de préstamo el usuario debe comprobar que la bicicleta elegida está en

**Noticias**

1 a 5 de 85

**Satisfacción por la acogida del préstamo de bicis**  
El servicio lleva funcionando tres meses, destacando el gran comportamiento cívico de los usuarios

**Javier Nicolás toma posesión como coordinador**  
La organización y dirección de las distintas escuelas deportivas municipales serán sus funciones

**Inicio temporada 2009/2010 del programa "Alovebés"**  
Las inscripciones ya se pueden formalizar desde hoy, día 21, hasta el próximo 25 de septiembre

**Espectáculo por encima de todo en "La Dehesa"**  
Los infantiles del At. de Madrid y de las Escuelas Municipales de Alovera mostraron buenas maneras

**Ampliada la oferta de Ciclo Indoor y Pack Fitness**  
Además de lunes y jueves, a las 19 y a las 20 horas, también habrá martes y jueves en doble sesión

**Enlaces**

- Acuerdos municipales
- Teléfonos de interés
- Tablón de anuncios
- Trámites y gestiones
- Agenda
- El tiempo en Alovera
- CITA PREVIA a través de la Web**

condiciones normales de uso.



8. El uso de la bicicleta se circunscribe a los límites del casco urbano de Alovera.



9. El usuario asume la custodia de la bicicleta desde la retirada de la misma del soporte de estacionamiento hasta su devolución, por lo que deberá hacer un uso diligente de la misma, tomar las medidas oportunas para evitar su robo, pérdida o deterioro y asegurarse de su correcto anclaje al soporte de estacionamiento.



10. El usuario será responsable en todo momento de las obligaciones que se determinen por cualquier Autoridad u Organismo, ya sea Estatal, Autonómico o Local, para la conducción de la bicicleta, incluida la necesidad que pueda derivarse de tener que usar cualquier clase de complementos para la conducción como casco, chalecos reflectantes, etc. Se prohíbe cualquier utilización de la bicicleta contraria a la prevista en las normas de circulación.

11. Queda prohibida la manipulación y/o desmontaje parcial o total de la bicicleta.

12. Se prohíbe la utilización de la bicicleta en terrenos o condiciones inapropiadas para las bicicletas, como escaleras, campos de tierra, rampas de patinaje, etc.

13. El usuario es el único responsable de las lesiones causadas a sí mismo o a terceros así como de los daños a bienes propios o de terceros provocados tanto por el uso normal como indebido de las bicicletas.

14. En caso de robo o pérdida el usuario tiene obligación de comunicarlo al teléfono de contacto habilitado en un plazo máximo de 2 horas desde el incidente y de entregar copia de la denuncia efectuada en las dependencias policiales. En caso de accidente o incidente que afecte gravemente a las condiciones mecánicas de las bicicletas se notificará igualmente dejando la bicicleta en la estación más cercana.

15. El usuario asume:

a) Tener la capacidad física y psíquica para utilizar una bicicleta conforme a la reglamentación aplicable

b) Ser mayor de edad, o en el caso de ser menor pero mayor de 16 y cumplir las condiciones establecidas en el apartado 3.

16. El usuario asume que todos los datos entregados son exactos y acepta las condiciones generales descritas en el presente documento.

### **HORARIO**

Polideportivo "La Dehesa" → 9,00 a 13,00 horas / 16,15 a 21,30 horas

Piscina "Parque Vallejo" → 15 junio a 31 agosto - 12,00 a 19,30 horas

Invierno: (Por determinar)

Pistas de tenis y padel → Invierno: 16,00 a 21,00 h.

Verano: 10,00 a 12,00 / 19,00 a 21,30 horas

### **SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

En caso de robo, pérdida o deterioro de la bicicleta por uso indebido, el Ayuntamiento cobrará al usuario una penalización cuyo importe asciende a **150,00** Euros.

Si la devolución se produce estando el servicio cerrado, o no se realiza en el mismo día de recogida, el usuario deberá abonar **20,00 Euros**.

